

LA PALOMA MENSAJERA



ÓRGANO OFICIAL DE LA REAL FEDERACIÓN COLOMBÓFILA ESPAÑOLA

(POR REAL ORDEN DE 4 DE JULIO DE 1904)

y de las Reales Sociedades Colombófilas de Cataluña, Valencia, Tortosa, Mataró, Madrid, Santa Cruz de Tenerife, Andalucía, Zaragoza, Castellón, Zafra, Centre Colombófil Catalá, Alcoy y Alicante

Dirección: Conde del Asalto, 10, 1.º—Teléfono: N.º 435—Administración: Cortes, 639, 2.º

SUSCRIPCIÓN: ESPAÑA, PTAS. 5 AL AÑO.—EXTRANJERO, PTAS. 6.—LAS SUSCRIPCIONES PUEDEN EMPEZAR EN CUALQUIER MES

AÑO XXII

BARCELONA, MARZO DE 1912

NUM. 255



D. JOAQUÍN DE LA LLAVE Y GARCÍA

CORONEL DE INGENIEROS

Nuevo Presidente de la Real Federación Colombófila Española



LA RAZA WEGGE

Es hoy la base de la colombofilia universal la variedad creada por el que fué el emperador de los colomófilos, M. Charles Wegge, de Lierre.

No hay colomófilo de marca que no haya acudido á los descendientes de dicha variedad, y tal ó cual raza de moda, si se busca su origen, no es sino una subraza de la de Wegge. La mayor parte de los campeones de los concursos á largas distancias deben sus éxitos á la introducción de esta sangre en sus palomares, y si poseían ya esta corriente de sangre, la nueva introducción de ejemplares de la misma familia, pero procedentes de otra zona, ha estimulado las fuerzas atávicas y ha producido las palomas que han dado fama á sus criadores.

La paloma Wegge se distingue por su inteligencia, su fuerza y su belleza de tipo. No hay paloma vencedora en exposiciones que no descienda de las de Wegge, desde el famoso negro rodado Wegge-Grooters, de Gigot, que todo el mundo conoce por las estampas que se han publicado, hasta el vencedor del *challenge* francés de 1911-1912, el azul aliblanco de M. Faucompré, de Lila, el cual, además de ser la paloma más bella entre miles de palomas expuestas, es una gran vencedora en concursos de más de 300 kilómetros.

A raíz de esta exposición de categoría de excelencia, que se llama el *challenge* francés, las personas calificadas entre las más inteligentes en materia de belleza y de la relación que existe entre ésta y la calidad, han publicado un estudio

interesantísimo en *La Revue Colombophile*, bajo sus firmas autorizadas, que son: M. Vinants, de Lieja; M. Corbassiere, de París; doctor Conil, de París; M. Appourchaux, de Neuve-Chapelle.

Estos señores, en el número de *La Revue Colombophile* del 25 de Febrero, discuriendo sobre los orígenes de todas las bellas palomas de exposición, dicen literalmente lo que traduzco á continuación:

«Si vais en busca del origen de cada una de ellas, encontráis invariablemente los Wegge. Los aficionados de París tienen fama de poseer muy hermosos tipos. Cuando se presentan en las exposiciones del norte, siempre obtienen una gran cosecha de recompensas, y los aficionados del norte que pueden competir con ellos, son los que han obtenido de sus palomas. ¿Por qué? Porque en tiempos en que vivía Wegge, los mejores aficionados de París han comprado un gran número de palomas á este ilustre campeón. Más tarde, la sangre ha sido renovada por compras hechas á los señores Coppens, Timmermans, Adriaenssens, Janssens, etc., y todas estas palomas son de Wegge.»

En manos expertas, la raza Wegge hace prodigios, y la tan ponderada raza Vassart no es sino una combinación de Wegge, que dicho campeón tiende cada día más á identificar á esta raza por introducción de palomas Wegge adquiridas por él en otros palomares.

¡La prueba!, dirán ustedes. Pues, muy sencilla

es de establecer. Tomemos por un instante el cuaderno de la venta Vassart, de 12 de Diciembre de 1909, y en la página 4 encontramos los siguientes párrafos:

«LOS WEGGE.—Esta raza incomparable no podía menos que encontrarse en un palomar de primer orden como el del señor Vassart.

«Entró por tres puertas. La primera fué abierta por los «Janssens». Nadie ignora que, M. Janssens, de Schaerbeek, es uno de los más notables aficionados del mundo entero, cuya colección reposa sobre las corrientes de sangre de los Wegge, los más puros y los mejores.

«M. Janssens regaló á M. Sluys un muy notable macho rojo procedente del «Gros Rouge». Es una hembra roja de esta familia «Wegge-Van Schingen», que M. Sluys cedió á M. Vassart.

«La segunda puerta fué abierta por una hembra azul, igualmente cedida al señor Vassart por M. Sluys y procedente de su paloma llamada «Le Bleu du Grand Concours», ejemplar puro de la raza Wegge.

«En fin, la última vuelta de llave, por este lado, fué dada por los Vleschouwer, de Louvain, los cuales adquirieron la mayor parte de su valor de los Wegge, por la sangre de un hijo del «Vieux pale», de Wegge. Este, que murió en 1896, dió «Le Vieux Rouge», productor extraordinario, número 0 de la venta Wegge.»

Ya ven ustedes, amigos lectores, qué parte de Wegge encerraban ya los Vassart en 1909.

Desde entonces, M. Vassart ha abierto «nuevas puertas» á la raza Wegge, y los tipos que produce hoy este palomar se aproximan bastante

á los de Wegge. Tanto es así, que en un par de pichones adquirido el año pasado por D. Ramón Mas, de Barcelona, por mediación del señor Bosch, la filiación, escrita de puño y letra de M. Vassart, reseña el padre de dichos pichones como rojo Wegge adquirido recientemente. He tenido ocasión de ver uno de dichos pichones, hembra roja, que el señor Mas vino á enseñarme á mi casa, é inmediatamente puse al lado de su hembra, una pura Janssens, de mi palomar, de caracteres tan iguales, que parecían hermanas de nido. Mi hembra desciende de los rojos de Wegge y también del «Vieux pale», de Wegge, por un hijo de éste, hermano del «Vieux Rouge», base de las palomas de Vleschouwer á que alude el «Livret» de la venta Vassart de 1909.

He tenido á bien dar estas explicaciones á los lectores de esta Revista, en mi calidad de Director del palomar social, para que sepan que, al adquirir palomas Vassart, no adquieren sino una de las muchas combinaciones de Wegge que existen, á la que debe aquél la mayor parte de los éxitos obtenidos.

No os ilusionéis, pues, sobre tal ó cual nombre de raza al adquirir palomas, y no paguéis con exceso palomas en el extranjero, que para este viaje no necesitamos alforjas, como se suele decir; pues tenemos en España los Wegge aclimatados, probados y premiados, puros y bajo distintas combinaciones, y no olvidéis que (sin hablar de otros éxitos), el primer premio del último Nacional Español ha sido ganado por una paloma Wegge, adquirida de pichón en este palomar de remonta de la R. S. C. de Cataluña.

J. KAISER

EL 2.º DERBY CATALÁ

El «Centre Colombófil Catalá» ha organizado un 2.º Derby para la primavera de 1914, cuyo concurso será á la distancia de 450 kilómetros, trayecto desde Miranda de Ebro (Burgos) á Barcelona.

Para dicho concurso, ofrece el «Centre» 2,500 pesetas distribuidas en 50 premios, aparte de otros suplementarios con los beneficios resultantes del importe de las cuotas de inscripción,

satisfechos los gastos de viaje, telegramas, etc.

Podrán tomar parte en el citado Derby, todos los aficionados cuyos palomares se hallen dentro del radio de Barcelona y Sarriá y sus mensajeras lleven una sortija especial que expende dicha Sociedad.

Para más detalles, solicítase el Reglamento para el 2.º Derby al «Centre Colombófil Catalá» (Durán y Bas, 16, 2.º)



Real Federación Colombófila Española

Acta de la sesión celebrada el día 12 de Julio de 1911.

En Madrid, y en el edificio destinado á Laboratorio del Material de Ingenieros, á las seis de la tarde del día antes citado y bajo la presidencia del señor D. Carlos Banús, se reunieron los señores D. Javier de Beranger, D. Gregorio Poveda, don Vicente García Ruipérez, D. Lorenzo de la Tejera, D. Alfonso de la Llave, D. Ernesto Carratalá y D. Salvador García de Pruneda, representantes respectivamente de las Sociedades de Madrid, Tenerife, Castellón, Mataró, Centro Colombófilo Catalán, Alicante y Cataluña, actuando como Secretario D. Luis Alonso.

Reunidos en número suficiente, abre la sesión, y se lee el acta de la última sesión celebrada el 14 de Junio último, y es aprobada.

Da cuenta el Secretario de haberse recibido comunicaciones de las Sociedades de Cataluña, Sevilla, Madrid y Castellón, manifestando su conformidad con la clasificación y propuesta de premios; pues si alguna observación formulase, no afectan ni constituyen protesta, pues, ó son debidas á una mala interpretación del Reglamento ó á omisión que se subsanará al publicarse el resultado en el órgano oficial de la Federación.

El señor Presidente hace constar que, si bien en cumplimiento del último acuerdo tomado en la sesión anterior, alguna de las comunicaciones recibidas lo habían sido con posterioridad á la fecha designada, y, por lo tanto, debiera haberse elevado á definitivo el fallo y distribución de premios acordados, en su deseo de dar facilidades, y ante la índole de alguna de las recibidas, se habla creído en el deber de convocar al Consejo para que éste resolviera acerca del particular.

En su virtud, dispuso que el Secretario diera lectura á la comunicación que, fechada en Ali-

cante el día 3 de Julio y firmada por el Presidente de aquella Sociedad, le había sido dirigida como protesta y disconformidad con el acuerdo tomado por el Consejo declarando fuera de concurso á la Sociedad Colombófila de Alicante.

Terminada la lectura, pide la palabra el señor Beranger para hacer presente la penosa y desagradable impresión que semejante documento le ha producido, toda vez que, siendo evidentes las infracciones reglamentarias cometidas por la citada Sociedad, el fallo del Consejo fué justo y, en su concepto, definitivo, no procediendo ni aun volver sobre el asunto, mucho menos tratándose de culpar de lo sucedido á personas que, si de algo han pecado, ha sido de exceso de bondad y deseo de dar facilidades; pues siendo positivo que en 20 de Abril aun no había designado oficialmente Alicante su punto de suelta, hubiérase ó no reunido el Consejo para los efectos del artículo 4.º, es indudable que ya, desde entonces, debía quedar excluida dicha Sociedad.

Obligando además el Reglamento á todos, huelgan consultas sobre extremos terminante y taxativamente consignados en el mismo.

Concluye proponiendo un voto de confianza y gratitud al dignísimo Presidente de la Federación, y que el Consejo se ratifique y sostenga los acuerdos tomados en la Sesión anterior.

D. Lorenzo de la Tejera pide la palabra, y en tonos enérgicos protesta igualmente de que, tanto el señor Presidente y Secretario-Tesorero, como todos ó la mayor parte de los señores representantes, que lo son, ó por mandato expreso de la Ley ó graciamente y desinteresadamente, se vean en la necesidad de perder su tiempo y distraer su atención en asuntos realmente de poca importancia, sirviendo más que el provecho ó conveniencia de la patria, intereses personales y rivalidades locales de personas y Sociedades; que muchos

sólo se acuerdan de que la Federación existe para estos efectos, y que es altamente desagradable que estas molestias é incumbencias, ajenas por completo á la misión y destino de cada cual, obtengan como recompensa propuestas de votos de censura y quejas de los que, faltando continuamente á Reglamentos y disposiciones, pretenden exigir á los demás el más estricto cumplimiento de los mismos cuando en su beneficio redundan. Lamenta expresarse en la forma quizás excesivamente enérgica en que lo hace, deja á salvo personas y entidades á quien la generalidad de su razonamiento ha obligado á incluir, é insiste en que, si habla en tal forma, no es sólo por el caso concreto que motiva esta reunión, sino porque hace varios años viene siendo testigo ó padeciendo incidentes análogos.

El señor Poveda se muestra igualmente enérgico y contrariado por el fondo y forma de la comunicación leída, y dice que, si tal hubiera presumido, nunca hubiera votado los acuerdos por los que se trató de dar prueba de aprecio y estimación á la Sociedad de Alicante, que, siendo evidente estaba fuera de Reglamento, se procuró, sin embargo, reconocer y hacer resaltar el buen resultado obtenido en la suelta realizada.

Pide la palabra el señor García de Pruneda para hacer constar que, habiendo visitado hace poco tiempo por motivos profesionales la población de Alicante, le había sido presentado el señor Romeu, Presidente de la Sociedad Colombófila, quien, al informarse de que el dicente formaba parte del Consejo de la Federación, hubo de hacerle historia del asunto y comentarios respecto al mismo, pero que muy especialmente le había suplicado hiciese constar ante el Consejo que, si bien pudiera parecer algo enérgica la comunicación que á su Presidente había dirigido, estaba muy lejos de su ánimo ofender ni molestar lo más mínimo, y, por lo tanto, se tuviese por no escrito lo que en tal sentido pudiera ser interpretado.

El señor Carratalá, como representante de la Sociedad de Alicante, pronuncia también breves palabras inspiradas en análogo sentido.

El señor Presidente recoge las manifestaciones hechas, y después de hacer constar la poca importancia que, ya como Presidente ó como particular, concede al asunto, por entender que en parte de lo ocurrido no tuvo intervención alguna, y en lo que actuó procedió de acuerdo con el Reglamento vigente y animado del mejor espíritu, cree suficientemente discutido el asunto y espera la resolución del Consejo.

Todos los señores presentes, por aclamación, declaran firme el acuerdo tomado en sesión de 14 de Junio, por el que se consideró á la Sociedad Colombófila de Alicante fuera de concurso, por haber faltado á lo que previenen los artículos 1.º, 3.º y 33 del Reglamento por que se regía el XVII Concurso Nacional.

A continuación se dió por terminado el acto,

cuyos pormenores quedan consignados en la presente acta, que fué aprobada en sesión celebrada el 31 de Enero de 1912.

Manuel de la Llave, Alfonso de la Llave, José Berenguer, Valentín Céspedes, Javier de Beranger, Ernesto Carratalá, Gregorio de Poveda; PRESIDENTE, Joaquín de la Llave; SECRETARIO, Luis Alonso.

* *

Acta de la Sesión celebrada el día 31 de Enero de 1912.

En Madrid, á las cinco de la tarde del día de la fecha, en uno de los despachos de la Comandancia General de Ingenieros, se reunieron los señores siguientes: Presidente, D. Joaquín de la Llave; Secretario, D. Luis Alonso; por el Centro Catalán, D. Manuel de la Llave; por La Paloma Mensajera, D. Alfonso de la Llave; por la Sociedad de Alcoy, D. José Berenguer; por la de Tortosa, D. Valentín Céspedes; por la de Tenerife, D. Gregorio Poveda.

Comprobado se hallaban presentes el número de vocales que exige el artículo 14 para celebrar juntas, el señor coronel La Llave declaró abierta la sesión; saluda á los reunidos y explica que, al ser designado el señor general Banús con fecha 26 del corriente para jefe de la sección de Ingenieros, había recaído en él la presidencia de la Junta facultativa y, por ende, la de la Real Federación Colombófila Española, razón por la que tiene la honra de presidir esta sesión que, primero, por ausencia del señor Banús, y, después, por la causa apuntada, no ha sido posible convocar hasta hoy.

Se da lectura del acta de la última sesión celebrada en 12 de Julio de 1911, que fué aprobada; manifiesta que el objeto de la reunión es dar cumplimiento á lo que preceptúa el artículo 13, y, concedida la palabra al señor Secretario, éste hace un breve resumen de la gestión del Consejo y marcha de la Federación durante el año 1911, cuyos puntos principales fueron:

Moción al señor Ministro de la Guerra, con propósito de conseguir se modifique la organización de esta Federación en la forma que se acordó en Sesión de 26 de Enero de 1911, por iniciativa de D. Diego de la Llave.

Se cursó la petición y se hicieron gestiones particulares, sin que, hasta la fecha, haya recaído resolución ministerial.

Organización, petición y adjudicación de premios del XVII Concurso Nacional.

Hace notar el exiguo número de Sociedades concursantes, debido en gran parte á no poder disponer de palomeros militares, y observa que, realmente, lo relacionado con los concursos nacionales es casi la única labor á que se viene consagrandose esta Federación.

Da cuenta de comunicaciones recibidas de la Sociedad de Alicante, respecto de no haber podido cumplir rigurosamente el artículo 51 del Reglamento por ausencia del delegado militar, y el Consejo acuerda en lo que á él compete, dar por válida la suelta celebrada en Alcázar de San Juan el 17 de Diciembre último.

Hace constar también el Secretario la dimisión del señor teniente coronel, D. Lorenzo de la Tejera, del cargo de representante de la Sociedad de Mataró, en vista de que dicha Sociedad no da señales algunas de existencia ni para su representante ni con la Federación, y advierte que en igual ó parecido caso se encuentran las de Tortosa y Tenerife.

Acuerda el Consejo se les dirija una última comunicación interesando fijen su actitud con respecto á la Federación, y, según el resultado de este trámite, el Consejo procederá reglamentariamente.

A continuación, y como Tesorero, presenta el estado de cuentas de la Federación y movimiento de caudales durante el año 1911, que á continuación se inserta.

De él se deduce que el estado económico de la Federación no es muy satisfactorio; pues si bien se ha enjugado en gran parte el déficit del año anterior, aun subsiste aunque en menor cantidad.

Llama la atención el Tesorero acerca de que, no obstante aprovechar todos los elementos para reducir á un mínimum los gastos que pudieran llamarse de material (escritorio, franqueo, etc., etcétera), es seguro carecerá de fondos para atenciones próximas, toda vez que no cuenta con más ingresos probables que los procedentes del Concurso Nacional que ingresan en Junio ó Julio; pues si bien faltan las cuotas federadas de las Sociedades de Castellón, Tenerife, Tortosa y Mataró, pone en duda lleguen á hacerse todas efectivas, ni su importe sería bastante á enjugar el déficit.

Entiende sería procedente tomar alguna resolución en tal sentido, pero los señores representantes manifiestan que carecen de instrucciones y facultades para tomar acuerdo definitivo.

Se aprueba el balance y cuentas presentadas, y se pasa á formar el programa para el XVIII Concurso Nacional.

El Secretario advierte que la Sociedad Paloma Mensajera, de Valencia, ha remitido un proyecto de reformas en el que se va glosando artículo por artículo el del pasado año, y propone su lectura y aprobación en igual forma.

Así se empieza á realizar, pero advirtiéndole el señor Beranger, representante de la de Madrid, lo extenso de la reforma, pide la palabra para manifestar su sentimiento ó disgusto al ver que todos los años se reproduce la misma cuestión, lo que considera de efecto deplorable; recuerda que el año próximo pasado, precisamente por la circunstancia de asistir al Consejo persona tan competente y autorizada como D. Diego de la Llave, se discutió largamente, y, transigiendo unos y

otros, se llegó á redactar un programa con la idea de que fuese definitivo y constante, salvo algún detalle que la experiencia obligase á variar, y por eso le sorprende el nuevo plan de reformas, ensoñando poco serio y conveniente este continuo tejer y destejer. Además, reforma que á tantos artículos afecta, exige, por su parte, estudio más detenido que una simple lectura.

Advierten los representantes de Cataluña, Centro Colombófilo Catalán, Alicante y Alcoy que, por su parte, conocen el proyecto de reforma, y tienen instrucciones favorables á su aprobación.

El señor Beranger se lamenta con mayor razón; pues no encuentra justificada que la atención ú oficiosidad que la Sociedad Paloma Mensajera ha tenido para con ciertas Sociedades, al remitirles su proyecto de reforma, no haya sido extensivo á todas las que constituyen la Federación, con lo que se hubiera adelantado tiempo y facilitado la discusión; pero presentada así la cuestión, él, como representante de la de Madrid, no se juzga, sin consultar á sus representados, con facultades para resolver tan inesperada propuesta.

Como quiera que varios de los señores presentes hacen constar que, con arreglo á las instrucciones recibidas, han de votar el proyecto de reformas tal como viene redactado, el señor Presidente dice que, en tal caso huelga discusión alguna acerca del particular; pues ninguna finalidad práctica puede tener, si sólo la mayoría en la votación ha de resolver; que es muy sensible que los representantes tengan instrucciones tan concretas que coarten su libertad de acción y anulan su personal criterio, pero que, reglamentariamente, no tiene medio de evitarlo.

Los señores Céspedes y Poveda reproducen muchos de los razonamientos aducidos por el señor Beranger; pero como tampoco tienen conocimiento del proyecto de reformas, se encuentran en análogas circunstancias, solicitando además el señor Céspedes se le permita retirarse por ocupaciones imprescindibles, y advirtiéndole el señor Presidente que el señor Poveda, tal vez sin deliberada intención, hablaba más como socio de la de Madrid que como representante de la de Tenerife, llama su atención en tal sentido, y en vista de todo lo expuesto y de lo avanzado de la hora, propone de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento, quede la proposición pendiente de estudio y consulta hasta nueva Junta que se convocará oportunamente; lo que fué aprobado, y acto continuo se levantó la Sesión, siendo las siete de la tarde.

El Secretario

Luis Alonso

(Rubricado)

(Ex copia)

REAL FEDERACIÓN COLOMBÓFILA ESPAÑOLA

Debe Balance de Caja que comprende el movimiento de caudales desde 1.º Enero 1911 a 30 Enero 1912 **Haber**

	Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.
Existencia en Caja en 1.º de Enero de 1911.		89	Saldo en contra que pasa del año anterior, procedente de Débito a la Imprenta del Memorial de Ingenieros, por su factura de Abril de 1910.		30
Ingreso por cuotas federadas correspondientes a 1910, de las Sociedades de:			Gratificación abonada al escribiente, por los meses de Octubre a Diciembre de 1910.		120
Alicante (cuota de entrada).			Id. id., por los doce meses del año actual.	3	70
Sevilla.			Gastos de franqueo y timbre en todo el año.		
Alcoy.			Suplido por gastos de embalaje y transporte de premios del Concurso Nacional.		
Castellón.			Abonado, por extender diplomas, a D. José Ortiz.	42	30
Cataluña.			Id. a «La Paloma Mensajera» por impresión y publicación del Reglamento para el XVII Concurso Nacional.	30	
Valencia, «Palomas Correos».			Id. a la Imprenta del Memorial de Ingenieros, a cuenta de su factura de Abril de 1910.	27	50
Ingreso por cuotas federadas correspondientes a 1911, de las Sociedades de:			Existencia en metálico el 30 de Enero de 1912.	100	
Valencia, «Paloma Mensajera».				18	74
Alicante.					
Madrid.					
Cataluña.					
Centro Colombófilo.					
Valencia, «Palomas Correos».					
Andalucía.					
Alcoy.					
Recibido de las Sociedades concursantes como remanente de inscripción del XVII Nacional a favor del fondo social:					
Castellón.					
Cataluña.					
Madrid.					
Andalucía.					
Recibido por diplomas expedidos en concepto de premios.					
Reintegrado en concepto de gastos suplidos por embalaje y remisión de premios.					
Suma el Debe.	372	44	Suma el Haber.	372	44

RESUMEN

Importa el Debe.	Ptas. 372'44
Id. el Haber.	» 353'70
Saldo a favor.	Ptas. 18'74
Pendiente de pago a la Imprenta del Memorial de Ingenieros.	» 43'15
Saldo en contra, que pasa al año 1912.	Ptas. 24'41

Madrid 30 de Enero de 1912

V.º B.º
El Presidente

La Llave

El Tesorero

Luis Alonso



XVIII CONCURSO NACIONAL ESPAÑOL

3 de Junio de 1912

En sesión celebrada por el Consejo de la Federación el día 22 de Febrero, se acordó quedase vigente el Reglamento que rigió el año 1911, con las modificaciones siguientes:

DISPOSICIONES GENERALES PARA TODOS LOS CONCURSOS NACIONALES

Párrafo 3.º La distancia será de 400 y 500 kms. en años alternos; la de 400 los años impares y la de 500 los pares, con tolerancia de 10 kms. en la primera y 20 en la segunda, en más ó en menos, para facilitar la elección de punto de suelta.

Párrafo 5.º Las razones expuestas en las actas de las sesiones de 31 de Enero, 17 y 22 de Febrero, han impedido pueda tener exacto cumplimiento lo en el estatuido en cuanto a las fechas consignadas.

DISTANCIA DEL CONCURSO

Artículo 1.º La distancia para todos los palomares concurrentes que pertenezcan a las Sociedades federadas y para los no inscriptos en ninguna de ellas, es de 500 kilómetros en el presente concurso, con tolerancia de 20 kms. en más ó en menos. Las distancias máxima y mínima son, por lo tanto, 520 y 480 kms. respectivamente.

PUNTOS DE SUELTA

Artículo 3.º Se agregará un tercer párrafo que diga: «La elección del punto de suelta se procurará recaiga en población de alguna importancia, estación de vía férrea; siendo también recomendable que las Sociedades residentes en una misma población suelten en igual punto».

Artículo 29. Tal como está redactado, sustituyendo 29, 30 y 31 de Mayo por 3, 4 y 5 de Junio.

Artículo 33. Las expediciones de palomas para el Concurso Nacional, deberán ser acompañadas por un palomero militar designado por la Federación. Caso de no disponer de número suficiente para acompañar a todas las expediciones, el Consejo de la Federación designará un representante que se hará cargo de las palomas en la estación destinada ó punto de suelta. Estos representantes designados por el Consejo, serán elegidos, en cuanto sea posible, entre los de las Sociedades que le constituyen, y si esto no fuese realizable, se nombrará un jefe ú oficial de Ingenieros, ó persona que por sus condiciones mereciese al Consejo garantía de responsabilidad y competencia.

En este caso, sólo a los efectos del cuidado de las palomas, y por cuenta de las Sociedades, podrán ser acompañadas las expediciones por la persona que ellas designen.

Las palomas de la Sociedad ó Sociedades que no dispusieren de palomero militar, serán contramarcadas en el punto de suelta por el delegado de la Federación.

Artículo 42. Además de los aparatos en él mencionados, se admitirá el modelo «Plasschaert».